

1 de En la Villa de Torona y Salas Comisionales  
 de ella hoy dia Diecy ocho de Julio de mil ochocientos  
 Trece se juntaron los D. de componer  
 esta Corporacion p. celebrar Agg. y tratar el  
 Bien Comun, y asi junto acordaron lo siguiente  
 Se haria una orden al Consep. y Regencia comu-  
 nicada p. el Sr. Jefe Politico con fecha here a los  
 Corrientes en Aron de la Presidencia y q. el histori-  
 dad de la Comision de los D. de componer y siempre  
 asi se hiesse, como Publico y digno del cargo de  
 lo q. los hechos p. el D. de componer Provincial. E ign-  
 al m. de componer se hiesse de todas las formas que puede  
 ser de componer ni otro de q. se preceda en Aron  
 y ofender la aprobacion de esta. Y en su virtud  
 acordaron seguir en cumplir y ejecutar se  
 Jun y como se previene.

En este estado se concluyo en el acto por ser ya hora en  
 q. para la casa de la no puede continuarse, Y se ex-  
 tendio p. el dia de mañana

Juan Lorenzo      Juan Canovas      Juan G.  
 Juan Canovas

En la Villa de Torona y Salas Comisionales de ella  
 hoy dia Diecy ocho de Julio de mil ochocientos Trece, se  
 juntaron los D. de componer de la Comision Constitucio-  
 nal de la misma, a recepcion de D. Don Porlan  
 de Yrujo de June y D. Juan de Barajas  
 para celebrar Agg. y tratar el Bien C.

